

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
GUAMO TOLIMA

Ocho (08) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. No. 2019-00084-00  
Serie: DE EJECUCIÓN  
Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A  
Demandados: EDGAR OLAYA OTAVO

Como quiera que se EFFECTUÓ el emplazamiento de la parte demandada en la Página WEB de Registro Nacional de Personas Emplazadas, según las formalidades previstas en la ley, el Juzgado tiene por agotada esta etapa procesal.

En vista de lo anterior, se procede a DESIGNAR como CURADOR AD LITEM de la parte interesada al Doctor **CRISTIAN ALEXANDER RODRIGUEZ BALLESTEROS**.

Por secretaría COMUNÍQUESELE su designación, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 49 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SANDRA RODRIGUEZ BARRETO**  
**JUEZ**